

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION:

TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO:

070/2020.

ASUNTO: Notificación.

LIC. RAÚL TORRES MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MONTE ESCOBEDO, ZAC. PRESENTE.

Por medio del presente documento y de la manera más atenta me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en este trimestre de octubre – diciembre de 2019, en el artículo 39°, fracción XLIV en lo que refiere a los formatos de Donaciones de dinero y en especie, no se cuenta con la realización de contratos o convenios, puesto que las donaciones se manejan como ayudas sociales y se realizan a través de vales de combustible, insumos o la entrega de dinero en efectivo (mediante transferencia bancaria); solicitando únicamente como documentación comprobatoria la solicitud del apoyo y su identificación oficial del beneficiario; pero no se realiza ningún tipo de contrato o convenio, por lo que se queda en el entendido de que si se llegara a generar algún dato o información se le hará llegar de inmediato para su debida publicación como lo indica la Ley de Transparencia en sus artículos 39° y 41°.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciendo la atención que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

Tonte Escobedo, Zac., a 31 dejenero de 2020.

TESORERIA HUNGPALF. IVÁN DE JESÚS DUNA AMARO

TESORERO MUNICIPAL.